



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** AMPLIGO  
**Número de autorización:** 25454  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 21/04/2014  
**Fecha de Caducidad:** 30/11/2022

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**  
Rosentalstrasse 67  
4058  
(Basilea)  
SUIZA

**Composición:** LAMBDA CIHALOTRIN 5% + CLORANTRANILIPROL 10% [ZC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de plástico de 20 ml, 0,25, 0,5 y 1 l (anchura de boca boca menor o igual a 45 mm). Garrafas de plástico de 5 y 10 l (anchura de boca 63 mm)

**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis I/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	HELIOTHIS ARMIGERA	0,04	Una aplicación por campaña: Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 750 l/ha.
Maíz	ORUGAS	0,03	Una aplicación por campaña: Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 1000 l/ha.
Maíz dulce	ORUGAS	0,03	Una aplicación por campaña: Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 1000 l/ha. Pulverización manual: Volumen de caldo: 667 l/ha.
Patata	ESCARABAJO	0,03	Pulverización normal con tractor: volumen de caldo: 1000 l/ha. Pulverización manual: Volumen de caldo: 667 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por campaña, e intervalo de 8-10 días entre aplicaciones.
	POLLILLAS		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Patata	14
Algodonero	21
Maíz, Maíz dulce	7

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización foliar normal solo al aire libre preferentemente al pico de vuelo de los adultos de lepidópteros o al inicio de eclosión de las primeras orugas de lepidópteros, siguiendo las recomendaciones locales.

En cultivos bajos, pulverización mediante tractor o mochila. En cultivos altos, pulverización mediante mochila, pistola o lanza.

Dado que el desarrollo de resistencias no puede ser previsto, el uso de este producto debe tener en cuenta las estrategias de manejo de resistencias establecidas para los cultivos y las plagas autorizadas.

Es muy recomendable rotar con otros insecticidas de diferente modo de acción y evitar tratar generaciones consecutivas de la plaga con productos del mismo modo de acción.

En cultivos hortícolas con plagas de lepidópteros de varias generaciones al año, se recomienda hacer los tratamientos a base de bloques de tratamiento. Cada bloque incluye tratamientos con el mismo producto o con productos con el mismo modo de acción. No debe darse más de 2 tratamientos con insecticidas de modo de acción 28 por cada bloque.

Deberán haber transcurrido al menos 60 días antes de usar otro bloque de tratamiento con productos de modo de acción 28. Además debemos asegurarnos que el total de tratamientos con productos de este modo de acción no supere el 50% del total de tratamientos contra lepidópteros.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Para algodón, maíz, maíz dulce y patata en pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y mascarilla A1P2, y en aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), calzado adecuado, capucha y pantalla facial, mascarilla A1P2.

Para maíz, maíz dulce y patata en pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y en aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), calzado adecuado, capucha y pantalla facial, mascarilla A1P2.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En algodón, maíz y maíz dulce y patata de deberán utilizar guantes de protección química.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en caso que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

#### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 5 m en patata y algodón.
- 10 m con cubierta vegetal en maíz y maíz dulce.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 10 m; 5 m junto con boquillas de reducción del 50% de la deriva o boquillas de reducción del 90% de la deriva en algodón.
- 5 m junto con boquillas de reducción del 50% de la deriva o boquillas de reducción del 90% de la deriva en maíz, maíz dulce y patata.

SPE8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo, retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento, no aplicar cuando las malas hierbas estén en floración, elimínense las malas hierbas antes de sus floración.

#### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

#### **Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 25454

AMPLIGO

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica respiratoria.

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En el coformulante atapulgita el porcentaje de fibras mayores de 5 micras debe ser inferior al 0,5%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**